

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de enero de 1968 por la que se dispone el cese del Capitán Médico don Francisco Javier Pérez Capellán en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército el Capitán Médico, E. A., del Ejército de Tierra don Francisco Javier Pérez Capellán, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 30 de noviembre último cese en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 22 de enero de 1968 por la que se dispone el cese del Instructor don Cecilio Barroso Heras en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Instructor don Cecilio Barroso Heras,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 26 de diciembre pasado, día siguiente al en que terminó la licencia extraordinaria por enfermo que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de enero de 1968 por la que se dispone el cese de los Instructores que se mencionan en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Instructores don José Oliva Cazorla y don Andrés Villalba González, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer sus ceses en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 15 y 20 de enero en curso, respectivamente, días siguientes a los en que terminaron las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de enero de 1968 por la que se confirma la continuación como Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica del ilustrísimo señor don Luis Lozano Calvo.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo segundo, apartado 28, del Reglamento de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica, y a propuesta de la misma

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto la continuación como Vocal de la referida Comisión Nacional del ilustrísimo señor don Luis Lozano Calvo, Dr. Ingeniero Geógrafo, jubilado, que continúa como competente en Gravimetría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

ORDEN de 23 de enero de 1968 por la que se confirma la continuación como Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica del excelentísimo señor don Juan María Bonelli Rubio.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo segundo, apartado tercero, del Reglamento de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica y a propuesta de la misma,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto confirmar la continuación como Vocal de la referida Comisión Nacional del excelentísimo señor don Juan María Bonelli Rubio, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos y Vocal del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

ORDEN de 23 de enero de 1968 por la que se confirma la continuación como Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica del ilustrísimo señor don Alfonso Alvarez Jiménez.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo segundo, apartado 28, del Reglamento de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica, y a propuesta de la misma,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto la continuación como Vocal de la referida Comisión Nacional del ilustrísimo señor don Alfonso Alvarez Jiménez, Dr. Ingeniero Geógrafo, jubilado, que continúa como competente en Geodesia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

ORDEN de 23 de enero de 1968 por la que se dispone la continuación como Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica del ilustrísimo señor don Antonio García de Arangoa.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo segundo, apartado 28, del Reglamento de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica, y a propuesta de la misma,